

DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

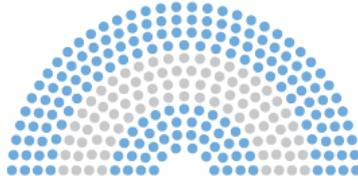
RESUELVE:

Citar al Señor D. Miguel Ángel Pesce, en su carácter de Presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), y al Ministro de Economía D. Sergio Tomás Massa, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informen de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

1. Que indiquen si se han renovado el préstamo con el Banco Popular de China, por un total de U\$S 19.000 millones de dólares.
2. Que indiquen cuál es el plazo de la renovación del préstamo.
3. Que indiquen cuál es la tasa de interés y las condiciones nuevas para la renovación de dicho empréstito.
4. Que indiquen cuáles serían las condiciones que el organismo requiere para llevar adelante el contrato de renovación.
5. Que indiquen si existe un acuerdo extendido de U\$S 5.000 millones adicionales.
6. Que expliquen los términos en que se amorticen ambos montos y un detalle con los vencimientos futuros.

7. Que indiquen si es cierto que lo importes de los desembolsos adicionales o preexistentes son de libre disponibilidad o bien son de afectaciones específicas.
8. Solicitamos que haga público el contrato de swap con yuanes realizado con el Banco Popular de China.

Martín Tetaz



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Habíamos presentado en los últimos días un pedido de informe al Ministro de Economía en el que abarcamos distintos aspectos del acuerdo con el FMI y también sobre el futuro de la deuda con la República Popular de China, a través del Banco Popular de China, propiedad del gobierno de ese país.

En esos días nos preguntábamos como sería la operatoria con China y bajo qué condiciones se manejaría ese tramo. Ahora con los funcionarios del más alto nivel de viaje por la República Popular China nos enteramos por los medios y por el propio Banco Central en sus cuentas de redes sociales, que se ha cerrado un acuerdo por el swap con yuanes y convocamos al Presidente del Banco Central y al Ministro de Economía para que nos informen con detalle sobre los términos del acuerdo.

Queremos conocer el tenor del acuerdo con China, ya que no hay ninguna norma que indique que no podemos tener acceso como legisladores a los contratos firmados, que aparentemente incluyen fondos adicionales. Queremos conocer si hay cláusulas especiales que decidan sobre la aplicación de dichos fondos. Queremos saber si la parte de las reservas del BCRA como yuanes tendrán o no un tratamiento distinto del resto de las reservas. Necesitamos saber si estos fondos van a ser utilizados para cubrir el déficit Comercial con ese país.

Es importante que el que Ministerio de Economía y el BCRA nos informen a los legisladores el estado de situación ya que debemos estar preparados, estudiar los prospectos y fijar en caso de que el acuerdo deba ser refrendado por este Congreso.

Debemos saber, y por eso preguntamos, cuál va a ser el destino de los fondos adicionales y como deben ser devueltos.

En definitiva queremos que se hagan públicos los contratos con el Banco Popular de China.

Por todo ello es que solicitamos la presencia del presidente del Banco Central de la República Argentina y la del Ministro de Economía a esta Honorable Cámara, para que nos ayuden a disipar todas las dudas y en tal sentido pedimos a nuestros colegas la aprobación del presente proyecto de resolución.

Martín Tetaz

Manuel Aguirre – Dina Rezinovsky – Juan Martín – Lidia Ascarate – Carla Carrizo – Gerardo Cipolini – Karina Bachey – Federico Frigerio – Karina Banfi – Roberto Sánchez – Marcela Antola – Jorge Vara – Graciela Ocaña – María Sotolano.